



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO
SECCION PERMISO DE CIRCULACION**

CONCON, 22 SEP 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 18053 VISTOS estos antecedentes

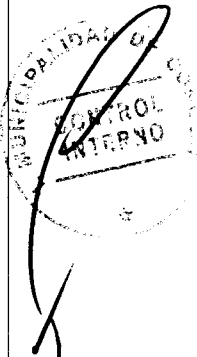
1.- Carta del Señor Jorge Cerda Oliva, cédula de identidad N° [REDACTED] propietario del vehículo placa **ZT-7763-4**, quién señala que por un error del sistema computacional canceló involuntariamente el año 2019 en circunstancias que dicho pago había sido realizado ese año en la Comuna de Viña del Mar por lo que solicita que dicho valor le sea devuelto.

2.- Boletín Serie AB N° 5664808 donde consta que con fecha 28 de Mayo del 2020, canceló el total del año 2019 por un monto de \$ 34.606.-, que el sistema computacional, generó erróneamente por el monto señalado previamente, cuando en rigor debería haber generado el permiso de circulación por el año 2020, boletín de permiso de circulación de la Comuna de Viña del Mar donde consta que con fecha 16 de Septiembre del 2019 ya había pagado el total del año por un monto de \$ 31.783.-, generando de esa manera la solicitud de devolución señalada en el punto 1.

3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 294 de fecha 14 de Septiembre del 2020, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 34.606.- al Señor Jorge Cerda Oliva.

4.- Ordinario N° 96 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 202 del Director (S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Jorge Cerda Oliva.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 34.606.- por el vehículo placa ZT-7763-4 de propiedad del Señor Jorge Cerda Oliva, cédula de identidad N° [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido al error del sistema computacional por la generación del año 2019 en vez del año 2020.

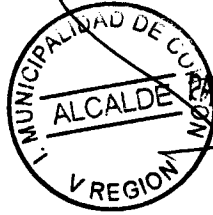


2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "ACREEDORES".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
PATRICIO ANDERS TORRES
ALCALDE (S)

OSG/MEG/HSC/cpg
[Signature]

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>